



Ayuntamiento de Fuentidueña

B A N D O

SOBRE RUIDOS, VOCES Y MÚSICA DURANTE EL HORARIO NOCTURNO

D. Antonio Martín Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentidueña

HACE SABER:

Que se han recibido quejas por las molestias que se vienen produciendo durante las horas nocturnas y de madrugada, especialmente por la presencia de personas en espacios públicos, los gritos y voces a elevado volumen, la reproducción de música y otros ruidos que dificultan el descanso de los vecinos.

Con el fin de garantizar la tranquilidad y favorecer la convivencia, se recuerda a todas las personas que se encuentren en plazas, calles y demás espacios públicos que deberán mantener una conducta respetuosa, evitando cualquier comportamiento que pueda causar molestias a los residentes.

En particular, durante las horas nocturnas, **queda prohibido dar voces, gritar, reproducir música a elevado volumen o realizar cualquier otra actividad que genere ruidos o molestias a los vecinos.**

Se ruega encarecidamente que estas indicaciones sean respetadas y que, ante cualquier requerimiento para reducir el ruido, se actúe de manera respetuosa y cesen inmediatamente las molestias.

En caso de que estas indicaciones no sean respetadas y continúen los ruidos, gritos, voces o música a elevado volumen, se procederá a avisar a la Guardia Civil, para que intervenga y adopte las medidas que correspondan conforme a la normativa aplicable.

El Ayuntamiento hace un llamamiento a la responsabilidad y al respeto hacia los vecinos, recordando que el derecho al descanso y la convivencia deben ser respetados por todos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Fuentidueña, a la fecha de la firma electrónica al margen

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Martín Arévalo